ecoad consultora

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Contadora Pública
11 de Setiembre e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero
SAN LORENZO-PARAGUAY

San Lorenzo,7 de julio de 2022.-

SEÑOR

Tomas Antonio Mereles Cano

INTENDENTE MUNICIPAL

Ciudad de Gral. Bernardino Caballero

Por la presente me dirijo a Usted a efectos de informarle sobre los trabajos realizados en el marco del Contrato de prestación de servicios de asesoramiento en las áreas de UOC, contabilidad y presupuesto Nro. 5/2022 – Id 413224, correspondiente al ***mes de Junio/2022.***

1) Seguimiento del informe de gestión procesado en el SGMR, del Ministerio de Hacienda, del 1er cuatrimestre/2022, a efecto de su aprobación y posterior publicación.-

2) Asistencia y acompañamiento en el proceso de implementación del sistema informático, adquirido por la Institución.-

3) Elaboración de las conciliaciones bancarias y verificación de las imputaciones presupuestarias de las OP, ya emitidas por el nuevo sistema informático.-

4) Implementación del módulo contable para la generación automática en el sistema informático, de los informes contables.-

5) Elaboración de las reprogramaciones requeridas por la administración para la correcta ejecución del presupuesto.-

6) Publicación de los llamados, programados por la Intendencia, seguimiento de los mismos hasta la adjudicación final, y comunicación a la DNCP.-

7) Elaboración de informes de evaluaciones, cuadros comparativos, y demás documentos requeridos en los procesos convocados por la Institución.-

8) Asesoramiento a la Intendencia Municipal, Tesorería, UOC y Liquidaciones.-

9) Elaboración de Balance General, Estado de Resultado y de variaciones.-

10) Acompañamiento para la evaluación realizada por la responsable de la UOC, ante la DNCP, para la obtención de la correspondiente acreditación.-

Aprovecho la ocasión para solicitarle el pago de la Factura que se acompaña en concepto de avance por los trabajos ya informados y ejecutados.

Atentamente

ecoad consultora

C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3